

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL LLANO DEL BEAL, EN EL LLANO DEL BEAL, A 18 DE FEBRERO DE 2016

En El Llano del Beal, siendo las 20 horas y 40 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el C.E.I.P. San Ginés de la Jara de El Llano del Beal, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia de la Sra. D^a. Carmen Soto López y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ASISTENTES:

Presidenta (PSOE): D^a. Carmen Soto López
Vicepresidente (PSOE): D. Juan Segura Cano
Por el PSOE: D. Francisco Vives Rubira
D^a. Concepción Rivero Cabello
D. Fulgencio Soto Suárez
Por el PP: D. Juan Carlos Carrasco Pérez
D. Juan Francisco García Vives
D. Salvador Arjona Segura

También asisten por la Sección Cultural Casa del Pueblo de El Llano del Beal, D. Antonio Ortiz García; por la AVV Santa Bárbara, D. Antonio Carrasco Pagán; por la AVV San Nicolás de Bari, D. Miguel Ángel Carrasco Pagán; por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, D. Francisco Aznar García, Sr. Concejel del Área de Hacienda e Interior; además de otros vecinos de la Diputación

La Sra. Presidenta abre la sesión dando lectura al orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del pleno anterior de fecha 18 de diciembre de 2015 (se adjunta borrador del acta del último pleno para su estudio).

2. Propuesta y aprobación de la prioridad de las actuaciones a desarrollar por el Programa “Barrios” que la Agencia de Desarrollo Local y Empleo va a desarrollar en la Diputación.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de subvenciones por el procedimiento de concesión directa de carácter excepcional a asociaciones de la diputación.
4. Propuesta y aprobación, si procede, de obras y actuaciones en la Diputación.
5. Información de las reuniones en el Ayuntamiento de Cartagena.
6. Información de las gestiones de la Sra. Presidenta.
7. Ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Presidenta da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

2. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA PRIORIDAD DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA “BARRIOS” QUE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO VA A DESARROLLAR EN LA DIPUTACIÓN.

La Sra. Presidenta explica que desde la Agencia de Desarrollo Local y Empleo se ha hecho una selección de vecinos de la Diputación para desarrollar este Programa en la Diputación. Solicitaron el curso 29 personas y se han seleccionado diez, se ha hecho todo a través de la OMITA y la ADLE.

Preguntados los criterios de selección, el Sr. Soto contesta que éstos han sido en primer lugar personas sin prestación económica y, después, teniendo prestación, los que más tiempo estuvieran en situación de desempleo.

La Sra Presidenta da lectura al listado de solicitantes y al listado de seleccionados, e informa que los mismos han estado expuestos en la puerta de la OMITA (Local de la Cruz Roja).

Explica que ya ha comenzado el curso, han traído los materiales y van a pintar el castillete y los bancos de la Plaza del Minero, la fuente de la Plaza del Hogar, y algunas pasaderas del pueblo que están sin señalización. Si hace falta, la Junta aportará dinero para la compra de los materiales. En los tres pueblos se van a hacer arreglos de pintura en las plazas y en los dos puentes de entrada y salida al Llano del Beal, sólo son tres meses y vamos a intentar conseguir una continuidad con estos programas.

El Sr. Ortiz pregunta por el origen del dinero y añade que éste puede ser el principio de un buen recorrido y la Sra Presidenta le informa que procede de la ADLE, igual que el del

curso de preparación para la obtención del Certificado de Secundaria. Se va a pedir todo lo que se pueda, lo que se haga aquí, la gente se ahorra el desplazamiento. En Cartagena hay muchos más cursos.

El Sr. Segura afirma que si se pudieran hacer obras de restauración con una escuela taller, como pretendía el Sr. Peñarrubia, la beca sería superior, pero lo único que hay para restaurar es la Casa del Pueblo, y pertenece a UGT.

Los vocales manifiestan su conformidad a las actuaciones a desarrollar en la diputación con signos convencionales de asentimiento.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL A ASOCIACIONES DE LA DIPUTACIÓN.

Visto lo dispuesto en el Capítulo V del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, así como en el Anexo de dichas Bases; los artículos 72 y 128 de la Ley 7/1985 de 2 de abril por la que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local; el “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales” y el “Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena,” es por lo que se justifica suficientemente el interés público y social de las actividades a subvencionar por el procedimiento de concesión directa con carácter excepcional en la medida en que las mismas se realizan a lo largo del ejercicio en función de la ejecución de los programas o actividades propias de cada entidad o asociación, y cuyas necesidades van surgiendo de manera imprevisible, en atención a los vecinos, y dentro del ámbito territorial de actuación de cada colectivo o asociación, por lo que queda de esta manera suficientemente cumplimentada la Memoria Justificativa del carácter singular de las subvenciones que en el presente acuerdo se otorgan por las razones indicadas.

Habiéndose realizado peticiones orales y por escrito ante la presidencia de esta Junta Vecinal Municipal por parte de los representantes de asociaciones del ámbito de la misma, en relación a sus necesidades económicas para la realización de diversas actividades y ayudar a la celebración de determinados eventos en la Diputación, es por lo que, previa propuesta de la Sra. Presidenta, y en virtud de las competencias otorgadas al Pleno de esta Junta Vecinal, se acuerda por unanimidad conceder las subvenciones siguientes:

INTERESADO	CIF	CONCEPTO	IMPORTE
C.D. Minera	G30725162	Actividades y gastos varios	3.000,00 €
AMPA CEIP San Ginés de la Jara	G30676779	Jornada de convivencia	550,00 €
Banda de Cornetas y Tambores	G30863682	Actividades, material, vestuario	450,00 €

INTERESADO	CIF	CONCEPTO	IMPORTE
"San Nicolás"			
AVV "Santa Bárbara" de El Llano del Beal	G30629547	Actividades y gastos varios	1.000,00 €
AVV "San Nicolás de Bari" de El Estrecho de San Ginés	G30678320	Actividades y gastos varios	1.000,00 €
AVV El Beal	G30633002	Actividades y gastos variosf	1.000,00 €
AVV "Santa Bárbara" de El Llano del Beal	G30629547	Libros y material escolar	2.000,00 €
Asoc. Sección Cultural Casa del Pueblo Llano del Beal	G30700298	Actividades y gastos Centenario Casa del Pueblo	1.200,00 €
AVV "Santa Bárbara" de El Llano del Beal	G30629547	Gastos diversos y Cabalgata de Reyes	500,00 €
AVV "San Nicolás de Bari" de El Estrecho de San Ginés	G30678320	Belén Viviente	500,00 €

La propuesta se aprueba con arreglo a los siguientes apartados:

PRIMERO: Conceder subvención económica a las asociaciones anteriormente relacionadas por las cuantías que se detallan como financiación necesaria para llevar a cabo sus programas de actuación y mantenimiento de sus actividades en beneficio de los vecinos de los ámbitos territoriales mencionados.

SEGUNDO: El pago de la presente subvención se realizará por el importe total de la misma mediante transferencia a la cuenta bancaria que designe el beneficiario en el acto expreso de aceptación de las condiciones a las que se somete el presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La aceptación expresa del presente acuerdo deberá tener lugar en el plazo de 15 días siguientes a la notificación del mismo y deberá ser formalizada por el órgano de representación de la Asociación a través de su Presidente o persona en quien éste delegue suficientemente acreditada.

TERCERO.- No procederá el pago de la subvención acordada si previamente el beneficiario no se hallare debidamente inscrito en el Registro de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Asimismo, no procederá el pago de la subvención para aquellos beneficiarios en que concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 52 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como tampoco para aquellas Asociaciones que tengan subvenciones económicas pendientes de justificar.

CUARTO.- Son obligaciones del beneficiario las previstas en el artículo 54 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

QUINTO.- La justificación de la subvención se realizará en el plazo de UN MES contado desde la finalización de la actividad subvencionada, para lo cual deberán aportar:

1º- Certificado acreditativo de la recepción de la subvención.

2º.- Facturas o documentos originales de los pagos realizados que comprueben la completa aplicación de los fondos recibidos.

En caso de no poder aportar esos documentos originales se entregará fotocopia, que comprobada y compulsada por el funcionario correspondiente, se acompañará al expediente. Los originales en este supuesto, se devolverán al interesado, no sin antes constar por diligencia que se han aportado los mismos para justificar la subvención concedida.

En ambos supuestos, los justificantes se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se computa total o parcialmente a la subvención.

3º.- En el caso de que sea obligado, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La justificación que se presente deberá venir referida a gastos ejecutados en el ejercicio del año 2016.

SEXTO.- Procederá el reintegro de la subvención en los términos establecidos en los artículos 60 a 66 de las Bases, así como por el incumplimiento de cualquiera de las Estipulaciones del presente acuerdo.

SÉPTIMO: El régimen jurídico al que se someten las partes en el presente procedimiento de subvención es el previsto en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, el RD 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Ley 7/1985 de 2 de abril y su normativa de desarrollo, el Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presente acuerdo y en su defecto lo dispuesto en el artículo 43.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. En todo lo demás, se estará a lo dispuesto en el régimen jurídico aplicable al presente acuerdo.

El procedimiento previsto para la concesión de esta subvención es el de forma directa según lo dispuesto en los artículos 47.2 c) y 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y 22. 2 c) de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre.

La Sra. Presidenta indica que quedan 2.800 euros para lo que pueda surgir a lo largo del año.

El Sr. Ortiz señala que este año se cumple el Centenario de la inauguración de la Casa del Pueblo y el vigésimo quinto aniversario de La Cabaña. Aún no saben qué actos se van a organizar, pero se quiere celebrar para que todos participen.

La Sra. Presidenta agradece a la Banda de Cornetas y Tambores “San Nicolás” su participación desinteresada en todos los actos que se celebran en la diputación. Tras esto explica el proyecto de actividades presentado por el AMPA del CEIP “San Ginés de la Jara” y el motivo de subvencionar sólo la Jornada de Convivencia.

4. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE OBRAS Y ACTUACIONES EN LA DIPUTACIÓN

El Sr. Aznar explica su compromiso de colocar en la C/ Mayor del Estrecho unos resaltos, discos limitativos de velocidad, pintar un paso de cebra y vallar la zona en la que juegan los niños.

Los Sres. Carrasco Pérez y Arjona reclaman resaltos o discos en el Camino del San Ginés, puesto que, aseguran ha habido dos accidentes en mes y medio. El Sr. Concejales se compromete a ver cuáles son las posibilidades para limitar la velocidad en esa zona.

La Sra. Presidenta solicita que se le de traslado de las quejas de los vecinos directamente o a través de la OMITA.

La Sra. Presidenta da lectura detallada a los escritos presentados por las Asociaciones de Vecinos de El Estrecho y de El Llano del Beal, así como del de los vocales de la Junta de El Beal en los que exponen las necesidades de alumbrado y asfaltado de los tres pueblos de la Diputación. Los técnicos van a visitar toda la zona para decidir qué se va a hacer.

La Sra. Presidenta explica las calles de El Estrecho que se van a asfaltar y que se va a poner una barandilla al paso de FEVE. Si hace falta bacheo, hay que decir qué calles son en la OMITA, puesto que el Ayuntamiento lo va a contratar.

Se va a intentar que se asfalte la C/ María del Horno, en su momento los propietarios no quisieron y se va a poner la baldosa enfrente del campo de fútbol.

La Sra. Presidenta solicitará por escrito a la Confederación Hidrográfica del Segura la limpieza de la Rambla, que es quien es competente para ello.

Los vocales manifiestan su conformidad con las propuestas de obras y actuaciones en la diputación mediante signos convencionales de asentimiento.

5. INFORMACIÓN DE LAS REUNIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

La Sra Presidenta explica que las Juntas van a dejar de funcionar de forma independiente, se van a reunir de forma mensual con el Ayuntamiento y desde esta Junta se va a intentar que vengan concejales a los plenos.

Informa que, de ahora en adelante, el Ayuntamiento va a contratar una empresa para que haga el bacheo en todas las Diputaciones, para intentar conseguir un abaratamiento del precio. Ella va a intentar que en El Llano no sea así, con la intención de que el trabajo lo realicen personas de la diputación, ya que los índices de paro son muy altos.

El Sr. Aznar habla de las gestiones que se están haciendo en relación con la Ley de Memoria Histórica, y el Sr. Antonio Carrasco explica cuál va a ser la propuesta de la AVV para el cambio de nombre de la actual Plaza del Hogar.

Informa, también el Sr. Aznar, del fondo social de Servicios Sociales para hacer frente al pago del recibo del agua de aquellas familias sin recursos.

6. INFORMACIÓN DE LAS GESTIONES DE LA SRA. PRESIDENTA

La Sra. Presidenta da cuenta del estado de los expedientes de Trabajos en Beneficio de la Comunidad que hay abiertos en ese momento, que al día siguiente van a pintar la zona adyacente a La Cabaña.

Ante la demanda de los Sres. Carrasco Pérez y Arjona de reponer el cable en la carretera que va de El Beal a El Llano, tras explicar que no es competencia municipal, y que se intenta año tras año que se reponga, la Sra. Presidenta asegura que solicitará una reunión con el Director General de Carreteras para ver cuáles son las posibilidades. El Sr. Aznar añade que si Carreteras no da su autorización, el Ayuntamiento no puede reponer el cable, al no ser competencia municipal, los técnicos no firman el proyecto. Dice, también, que el Sr. Alcalde está pidiendo muchas cosas para el término municipal. El Sr. Antonio Carrasco señala que sabe que se ha solicitado cinco o seis veces en los últimos años, pero el problema es la limitación económica.

La Sra. Presidenta solicita que, si hubiera algún problema con la empresa de jardinería, que se diga, a lo que el Sr. Antonio Carrasco responde que han hecho mucho en muy poco tiempo.

Si se quiere que la Pista Deportiva del colegio esté abierta, habrá que solicitarlo a Educación, para que envíen a una persona que abra y cierre.

El Sr. Soto da cuenta del presupuesto asignado por el Ayuntamiento a la Junta para este ejercicio económico.

La Sra. Presidenta pregunta qué le parece al resto de miembros de la Junta colocar un par de maceteros en la recién arreglada Plaza del Minero, y todos muestran su conformidad, aunque el Sr. Carrasco Pérez indica que hay que ir a lo importante.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. de Lario pregunta por el estado de las gestiones con la Sra. Vicealcaldesa en relación con la creación de algún parque infantil en El Llano. La Sra. Presidenta le dice que se está trabajando en eso. Se hizo un parque, el de Paco el Chupa, y se pusieron unos juegos que ha habido que retirar porque no era terreno municipal.

También pregunta por el tramo final de la C/ Pérez Galdós que se quedó sin asfaltar, y la Sra. Presidenta le contesta que vendrán los técnicos a verlo junto con el resto de calles que queden.

Finalmente el Sr. de Lario solicita que se pongan carteles y se multe a aquellas personas que viertan escombros donde el Puente Mendigorría, y la Sra. Presidente se compromete a solicitar que se ponga cartelería de prohibido tirar escombros.

La Presidenta, no habiendo más preguntas, levanta la sesión, y siendo las 22 horas y 15 minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA
P.D.

D^a. Carmen Soto López

Fdo.: Isabel M^a Guirado Baños